

La importancia de la autoría y afiliación en los trabajos científicos e informes técnicos.

Visibilidad y recuperación de nuestra actividad investigadora.

La **autoría** y la **filiación** son dos aspectos determinantes para la correcta **identificación** y **recuperación de la producción intelectual** de una persona con actividad investigadora (en las diferentes bases de datos bibliográficas, repositorios de publicaciones u otras fuentes). Además, la correcta denominación de la **afiliación institucional** en un trabajo científico o en un informe técnico favorece la **visibilidad** de cara a la comunidad científica nacional e internacional, de las **instituciones, centros y servicios** donde desarrollamos nuestra actividad científica. Los autores y autoras somos los responsables de la correcta afiliación.

Esta nota tiene por objetivo resumir los fundamentos y recomendaciones al respecto del Comité Español de Ética de la Investigación (1) y de la Fundación Española para la Ciencia y Tecnología (FECYT) (2) y, a la vez, recordar las normas de filiación vigentes en el Sistema Sanitario Público de Andalucía (3).

Autoría

El informe del Comité Español de Ética de la Investigación (1) recoge que la **autoría**, “identifica a los y las participantes que han hecho posible el trabajo, constituyendo uno derechos irrenunciables cualquiera que sea el formato de presentación (revistas, libros, comunicaciones a congresos, informes técnicos...)”.

La FECYT (2) “recomienda adoptar un Nombre Bibliográfico Único, es decir, firmar todos los trabajos siempre de la misma manera. Es recomendable elegir una forma de firma que identifique lo más claramente a la persona investigadora y le distinga de los demás. Los investigadores e investigadoras noveles tienen la oportunidad de elegir un Nombre

Bibliográfico desde el comienzo de su carrera y deben mantenerlo a lo largo de su vida profesional. Se sugiere utilizar una de las siguientes formas de firma:

- Opción A. Para autoría con apellidos poco frecuentes.
Nombre Apellido1 (Ej. Antonia Moracho) o
Nombre1 IN2 Apellido1 (Ej. Antonia M. Moracho)
- Opción B. Para autorías con apellidos comunes.
Nombre Apellido1-Apellido2 (Ej. Antonia Caballero-Plasencia) o
Nombre1 Nombre2 Apellido1-Apellido2 (Ej. Antonia-María Caballero-Plasencia)”.

Afiliación

La autoría científica siempre se indica asociada a la filiación. Ambas informaciones son indisociables y es obligado manifestarlas en todo tipo de producción científica.

La afiliación indica las entidades, instituciones o empresas a las que están vinculados cada uno de los autores de una publicación científica.

Una correcta afiliación facilita la visibilidad de las instituciones, centros y servicios. Además, contribuye a una mejor indexación y recuperación de la información; a evitar errores en las bases de datos bibliográficas y a dar una mayor fiabilidad de indicadores bibliométricos sobre productividad, impacto, ranking, etc. de países, instituciones, regiones y provincias” (2).

Además, puede ser importante a título individual para el reconocimiento de méritos en procesos de oposición o selección de personal.

Normas para una correcta filiación

Es **habitual que los autores y las autoras ostenten más de una filiación**. Por ejemplo, en el ámbito de la salud, es posible que puedan indicar a la vez su afiliación a un centro de salud, al Instituto de Investigación al que su grupo está adscrito y/o a una universidad.

Cuando sea necesario citar el **grupo de investigación**, sería mejor situarlo en primer lugar, seguido del centro. En caso de que el grupo tenga un acrónimo reconocido, se recomienda el uso del acrónimo en lugar del nombre desarrollado.

Es recomendable que las **afiliaciones no sean demasiado extensas**. Cuando el nombre desarrollado de la institución sea muy largo, podría eliminarse, dejando sólo el **acrónimo de la institución, centro o servicio, siempre que éste sea oficial y aceptado por la institución**.

El nombre de la institución desarrollado debe consignarse en la forma aprobada reconocida y normalizada por la institución y **empleando el idioma español o una lengua co-oficial**.

Se recomienda evitar el uso de los signos ortográficos de acentuación o caracteres especiales, dado que pueden ocasionar errores derivados de su tratamiento informático.

Ejemplos para el Distrito Sevilla (3):

- Si el autor no pertenece a un grupo adscrito al IBiS (Instituto de Biomedicina de Sevilla) y no tiene actividad universitaria:
 - *nombre del grupo de investigación (si procede), Centro de Salud (nombre completo), Distrito de Atención Primaria Sevilla, Avenida de Jerez s/n, 41000, Sevilla (España).*
- Si el autor pertenece a un grupo adscrito al IBiS:
 - *IBiS, Centro de Salud (nombre completo), nombre del grupo de investigación (si procede), Distrito de Atención Primaria Sevilla, Avenida de Jerez s/n, 41000, Sevilla (España).*
- Si el autor forma parte, además del profesorado de una universidad: Se añadirán las dos filiaciones con superíndices asociados a la autoría.

¹Nombre del grupo de investigación (si procede), Centro de Salud (nombre completo), Distrito de Atención Primaria Sevilla, Avenida de Jerez s/n, 41000, Sevilla (España).

²Filiación a la universidad, de acuerdo con las normas de la universidad concreta.

En cualquier caso, **la filiación distingue la entidad principal, que corresponde a la entidad empleadora principal, de las secundarias**. Cuando los autores declaran **más de una filiación** es importante el orden y la prioridad, que se debe corresponderse con la relación contractual del autor. Las posibles excepciones deben quedar reflejadas (1).

Normalmente se recoge cada centro de vinculación en distintos niveles con indicación de superíndices numéricos, que remitirán a las filiaciones respectivas del autor, a fin de evitar un campo excesivamente largo que pueda ser acortado en las bases de datos bibliográficas. Al estar **la filiación asociada a la relación contractual del autor**, esta puede cambiar o multiplicarse en algunos periodos de tiempo, como estancias en otros centros, años sabáticos. Cuando los autores cambian de institución o empresa, la entidad de origen tiene derecho a que toda comunicación o publicación de resultados posterior al cambio de entidad, pero que sea fruto de investigaciones realizadas durante el puesto anterior, también incluya la filiación de la entidad donde se realizó o inició el trabajo.

¿A dónde hemos de recurrir para conocer las normas de buenas prácticas de autoría y afiliación que deberíamos seguir?

El Comité Español de Ética de la Investigación recomienda a las instituciones y centros disponer de códigos éticos de investigación y que estos códigos éticos destaquen la importancia de la correcta afiliación, el concepto de prioridad de la indicación de las afiliaciones y la necesidad de ordenar las múltiples afiliaciones. **En muchos casos, las recomendaciones adquirirán rango de norma o instrucción, que nos obligará a los autores de una determinada institución a cumplirla, como es nuestro caso, en el Servicio Andaluz de Salud (3).**

Esperamos que esta información resulte de utilidad y te animamos a revisar tu filiación.

Referencias:

1. Comité Español de Ética de la Investigación Informe sobre la autoría y las afiliaciones de los trabajos científicos y técnicos. Consejo de Política Científica, Tecnológica y de Innovación. Octubre 2023.
2. Propuesta de manual de ayuda a los investigadores españoles para la normalización del nombre de autores e instituciones en las publicaciones científicas Versión 17/01/07. Documento elaborado para la FECYT por los grupos de investigación EC3 de la Universidad de Granada y Análisis Cuantitativos de Ciencia y Tecnología del CINDOC-CSIC. Referencias de afiliación e identificación de autores en la publicación de documentos científicos. Resolución SA 0437/13, 4 de Julio 2013.
3. Referencias de afiliación e identificación de autores en la publicación de documentos científicos. R.SA 0437/13, 4 de Julio de 2013. Servicio Andaluz de Salud.